

# El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Gerona al mes. . . . . 1.50 Ptas.  
Fuera de Gerona, trimestre. . . . . 5 »  
Ultramar y Extranjeros. . . . . 15 »

## PAGO ADELANTADO

AÑO VII

## Redacción y Administracion

Albareda 13, segundo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

La Correspondencia al Director

Dirección telegráfica **CORREO-GERONA**

## ANUNCIOS

### REMITIDOS Y ESQUELAS

á precios convencionales

Número sucito. . . . . 5 Cts.

Número atrasado. . . . . 15 »

Paquetes de 25 números. . . . . 1.25 »

—Gerona— VIERNES 7 de Abril de 1899—

77

## MÉDICO HIGIENISTA

Especialista en enfermedades venéreas y sifilíticas.

**JUAN JORDI**

Consulta de 12 á 1

Zapateria Vieja, 7, 1.º

GERONA

## Manuel Burch

MÉDICO OCULISTA

Antiguo ayudante del Dr. Barraquer

y médico-oculista del Hospital de Sta. Cruz de Barcelona

**ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—ANOMALIAS DE LA VISION.**

Rambal de la Libertad, entrada por la Calle de Besadó, 2

## F. Terrades MÉDICO CIRUJANO

Ayudante de la Clínica de enfermedades de la mujer

del Dr. Fargas de Barcelona

MÉDICO POR OPOSICIÓN

del Hospital de la Santa Cruz de la misma ciudad.

Consulta de 9 á 10 y de 2 á 4.

Progreso, 18, 2.º

GERONA

## LA CATALANA



Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra las explosiones gas.

## A prima fija

DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona

**DON ANGEL MARULL**

## Sección religiosa

### Santo de mañana

San Alberto

### Cuarenta Horas

Iglesia de la Congregación

## POLITICA PERSONAL

Se la condena con harta frecuencia, y hay que reconocer que se la condena con razón.

Que en los partidos predomine el caciquismo y que, como consecuencia inevitable, se refleja ese caciquismo en los centros oficiales donde se deciden los asuntos que afectan al país, es un mal gravísimo que por desgracia ha logrado arraigar profundamente entre nosotros.

Constituye una práctica política reprochable, por lo viciosa é inmoral, atender en las designaciones á los grados de parentesco con el jefe, al favor, á la amistad particular, como práctica inmoral, viciosa y reprochable es también someter el desenvolvimiento de los partidos, que al fin y al cabo son ó deben ser fuerzas sociales de importancia y elementos precisos de gobierno, á lo que dicten el apetito personal la ambición, el egoísmo más desenfrenado y cínico.

La virtualidad de las ideas, el noble afán de que estas se impongan y triun-

fen debe, en buena moral política, ser el móvil exclusivo y único que determine la conducta que en orden á la gobernanación del Estado adopten las colectividades y los individuos.

Pero es indispensable vivir en la realidad.

Para que los ideales evolucionen y se conviertan poco a poco en algo positivo y práctico, es necesario que alguien los defienda, que individualmente se patrocinen, y de aqui la imprescindible precisión de que se personifiquen los programas y los propósitos.

Y en esa personificación es donde el cuerpo social ha de demostrar su vitalidad, su existencia vigorosa y fuerte, su buen sentido, en último término.

No deben partir las preferencias de las camarillas, de las tertulias de aquellos avezados á desempeñar los cacicatos, no deben hacerse las designaciones cual acostumbran á hacerlas cuantos partidos luchan hoy por conquistas el poder público, pero si, como es razonable y lógico, esas designaciones han de partir de la sociedad libre y exponerse, en el seno de esta misma sociedad debe preceder a la elección un examen concienzudo, imparcial y acertado de las condiciones que concurren en aquellos á quienes se ha de confiar la representación.

Otra muy distinta sería por cierto la suerte de la patria si ese examen se hiciera, para contrarrestar las proclamaciones que «ad libitum» se efectúan en nuestros corrompidos organismos políticos.

Si se tuviera en cuenta que aparte de las ideas debe atenderse también a

las personas, sería mas adecuada en cada caso de designación.

Y si las Cortes, por ejemplo, hacen faltan legisladores irían a ellas, no los que porque si eligiera el ministro ó el cacique, no los que tienen por patrimonio único la audacia y la osadía, los que a lo sumo sirven para hacer una frase desocada y atrevida, sino los que reunieran conocimientos y aptitud innegable para serlo.

En este sentido, en el de separar al oro del orejal, es muy recomendable y hasta necesaria la política personal.

## El capitán...

### Centellas

¡Qué escándalo! ¡Qué vergüenza!

Nos referimos á la vergüenza y al escándalo que producen las terribles acusaciones formuladas por el Capitan Verdades desde las columnas de «El Nacional.»

No se trata ya de una denuncia que fulmina un senador en pleña Cámara, contra un general determinado, ó contra dos, ó contra tres; se trata de una serie de acusaciones contra gran parte de los elementos que informan nuestro Ejército, orgullo un día de España, y envidia siempre de todas las naciones.

Y no es de ayer el escándalo. Hace ya algunos días que las funestas revelaciones del Capitan Verdades tienen conmovidas á la opinión, las denuncias se suceden, los escándalos se multiplican, y en esa campaña terrible de acusaciones vergonzosas, no ha hablado aun quien ha de hablar, quien ha de poner coto á esa campaña, depuran-

do los hechos denunciados. El Gobierno no se ha dado hasta ahora por enterado.

¿Por qué? ¿Teme el Gobierno que sean ciertos los hechos denunciados? ¿O le consta que lo son, y permanece mudo para que no muramos de vergüenza?

En ninguno de los dos casos puede el Gobierno permanecer por mas tiempo inerte. Los delitos deben castigarse.

Cuando se publicó el folleto del señor Mayron, denunciando los escándalos de la Diputación provincial de Madrid, el ministro de la Gobernación mandó instruir e oportuno expediente, y el de Gracia y Justicia llamó la atención del fiscal de S.M.

Y aquello era miel sobre hojuelas, comparado con las denuncias del «Capitan Verdades».

Urge, pues, no que termine la campaña con tanta valentía iniciada por el Capitan Urquia, sino que se depuren los hechos, y que se degrade, y se fusile, si precisa, á todos los culpables, si lo resultan, é que se castigue al calumniador, si son calumnias los terribles cargos que fulmina.

Y urge que si se haga, si se quiere mantener incólume el prestigio y el valor del Ejército; y debe hacerse, porque no es justo que unos cuantos cobardes ó miserables, si los hubo, empañen la inmaculada honra de nuestras armas.

De no hacerse así, de permitirse que todo eso se resuelva en tribunales ó en lances de honor, con quien tiene, tal vez, el honor de lance, el «Capitan Verdades» se convertirá en el «Capitan Centellas», que á la puerta de su casa matará, como al héroe de Zorrilla, el prestigio legendario del valeroso Ejército español.



## Páginas de la Historia

### Derrota de los insurrectos peruanos en las cercanías de Inca

7 de Abril de 1822

Ansiosas de independencia y siguiendo el ejemplo de otras provincias americanas, las del Perú dieron el grito de rebelión en Septiembre de 1820, al desembarcar en Pisco la expedición que las repúblicas argentina y de Chile enviaron al mando del general San Martín, «Director supremo y protector del Perú», como el mismo se declaró el 3 de Agosto de 1821, pocos días después de proclamar la independencia en Lima.

Debido los desaciertos á indecisiones del virrey Pezuela, la insurrección tomó gran incremento en muy pequeño espacio de tiempo á estas mismas causas obedecieron algunas de las derrotas y deserciones que experimentó el ejército realista, con lo que se envalentonaron doblemente los peruanos y sus auxiliares.

A fines de 1821 y principios del 1822 la causa de España mejoró bastante, tanto por haberse reorganizado no poco su ejército, como por haber derrotado con grandes pérdidas de hombres y efectos varias veces en poco tiempo á los rebeldes. Una de esas derrotas tuvo lugar el 7 de Abril de 1822.

El bizarro brigadier Canterac, de inolvidable recuerdo por la atrevida y peligrosa expedición que hizo para socorrer al Callao, fué noticioso de que en los primeros días de Abril el generalísimo insurrecto enviara á la ciudad de Inca, para que fomentara la insurrección en las provincias de Huamanga, Huancavelica y Arequipa, al general Tristan, con tres batallones, dos escuadrones y cuatro piezas de artillería. Decidió Canterac á evitar que San Martín llevara, por comprender la gravedad de realizarse púsose en movimiento hacia las inmediaciones de Inca, al frente de 2.000 hombres de las tres armas, con el propósito de estorbar á los rebeldes el paso y obligarles á retirarse en dirección á su punto de partida.

Sobre el camino real de Lima situó convenientemente sus fuerzas, y esperó tranquilamente á los insurrectos.

A media noche, á la luz de la luna, vieron venir la vanguardia enemiga, y cuando la tuvieron á distancia rompióse el fuego por ambas partes, hasta que algunos dragones del escuadrón de la Unión cargaron sobre ella y la hicieron retroceder.

El grueso de la columna insurrecta continuó avanzando, por lo que se generalizó el combate.

Los esfuerzos que los peruanos hicieron para abrirse paso, fueron tan heroicos como inútiles.

Los españoles, con sus hábiles movimientos y certeros fuegos, tuvieronles siempre á raya y contrarrestaron con fortuna todos los ataques que se les dieron.

Ya cerca del amanecer dispuso Canterac que cargaran todas las fuerzas de caballería, logrando con tal movimiento introducir el desorden y el pánico entre los rebeldes, llegando uno y otro á tal extremo que á los pocos momentos de darse la carga eran prisioneros 1000 insurrectos. Además de estas pérdidas tuvieron bastantes muertos y heridos, perdiendo también dos banderas, cuatro cañones, 2.000 fusiles y bastantes municiones y efectos.

El Bachiller Alonso de Zamora.

## DE INTERÉS GENERAL

En la «Gaceta» del día 25 del pasado mes, se ha publicado el siguiente Real decreto:

«En nombre de mi augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo pro-

puesto por el ministro de la Gobernación, y en vista de que por el Tratado de Paz entre España y los Estados Unidos, firmado en París en 10 de diciembre de 1898, han dejado de formar parte del territorio español las islas de Cuba y Puerto Rico, las Filipinas y la de Guam en el archipiélago de las Marianas, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicación del presente decreto, se aplicará á la correspondencia destinada á las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y á la de Guam en el archipiélago de las Marianas, así como á la procedente de las indicadas islas, la tarifa general y todas las demás disposiciones del Convenio de la Unión universal de Correos.

Art. 2.º La tarifa vigente hasta hoy para la correspondencia dirigida á Filipinas continuará rigiendo para la destinada á las islas Carolinas y Palaos, á las Marianas, con excepción de la de Guam, y á las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

Art. 3.º Queda derogado el Real decreto de 12 de octubre de 1888 por el cual se estableció el cambio de cartas con valores declarados y paquetes postales entre la Península, Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil ochocientos noventa y nueve.—María Cristina.—El ministro de la Gobernación, Eduardo Dato Iradier.»

Para la debida ejecución se habrán de tener presentes las siguientes reglas, que se aplicarán en lo sucesivo á la correspondencia de ó para Cuba, Puerto Rico, Filipinas é isla de Guam.

El franqueo será voluntario, y deberá hacerse con arreglo á la siguiente tarifa:

Cartas francas, 25 céntimos por cada 15 gramos.

Idem no franqueadas, 50.

Tarjetas postales sencillas, 10 cada una.

Idem con respuesta pagada, 20.

Periódicos, impresos, muestras y papeles de negocios, 5 por cada 50 gramos.

El franqueo de cada paquete de muestras no puede ser inferior á 10 céntimos, ni á 25 céntimos el de los papeles de negocios.

Desaparece la distinción entre los periódicos y los impresos, quedando los primeros asimilados á los segundos.

Los paquetes de impresos y papeles de negocios no podrán acceder en su peso de 2 kilogramos y en sus dimensiones de 45 centímetros en cualquiera de sus lados. Los presentados en rollo habrán de tener 72 centímetros de largo por 10 de diámetro.

El peso máximo de cada paquete de muestras será de 350 gramos, y sus dimensiones no podrán acceder de 30 centímetros de largo por 20 de ancho y 10 de alto.

El derecho de certificación y el del aviso de recibo no sufren alteración, manteniéndose en sus tipos respectivos de 25 y 10 céntimos. Pero hay que tener en cuenta, por lo que se refiere á la correspondencia certificada, que el correo en las islas indicadas está regido más ó menos directamente por la Administración de los Estados Unidos; y no aceptando ésta responsabilidad en caso de pérdida, tampoco puede aceptarla España una vez que los certificados hayan salido de la Península.

Será gratuita la entrega á domicilio de la correspondencia procedente de aquellas islas.

Por último, en virtud del artículo 11 del Convenio de la Unión, solo la Dirección general y las oficinas de Correos disfrutará en lo sucesivo de franquicia oficial para su correspondencia relativa al servicio del ramo y dirigida á las Administraciones y oficinas de Correos de aquellas islas. La correspondencia de todas las demás autoridades habrá de ser franqueada previamente.

## Al vuelo

Daríamos diez organillos de oposición por tener espacio en nuestro número de hoy para picarle las orejas al de las Ballesterías.

Porque hoy se extiende y se alarga, habiendo de todo un poco, sin ton ni son, como suele, por no perder la costumbre; y no pertenecemos nosotros al número de los que se quedan las cosas en el cuerpo cuando alguien se nos acerca y nos pide, directa ó indirectamente, que las soltemos.

A una preguntilla nuestra responde, esa esquiva anunciadora de las Ballesterías, que el movimiento ahogado por los silvelistas, que nosotros decíamos no haber visto por ninguna parte, es el representado por las iniciativas de la Junta comarcal polaviejista que estaba decidida á entrar en la vida activa y se la dió con la puerta en las narices.

El de las Ballesterías verá ahogadas esas iniciativas; pero nosotros las vemos, en realidad de verdad, vigorizadas por el partido silvelista, que no solo las alienta con simpatía, sino que puede decirse que las saca á luz y les dá elementos de vida y de lucha.

Si el pelaviejismo á que se refiere el colega del de la plaza del Grano es un polaviejismo del marques de Robert, especie de tabla de salvación á que se quiso agarrar el cacique náutico, aquél que sostuvo aquí, contra todas las corrientes de la opinión, al famoso administrador de correos, entonces, no negaremos que está con el agua al cuello, más que por culpa de los silvelistas por sus propias culpas, que le van empujando al fondo con su peso abrumador.

Es inútil, completamente inútil, el empeño del de las Ballesterías en producir agitaciones dentro del campo tranquilo en que han sentado sus reales todas las fuerzas vivas del país, sin distinción de colores políticos y sólo como tales fuerzas, congregadas por los prestigiosos nombres de los que aquí dirigen la política silvelista.

Por ahora los aventureros quedan fuera: y es en balde que recorran el cercado en busca de un agujero por el cual colarse.

Es claro: como quien más estorba á ciertas gentes suele ser la guardia civil, el de las Ballesterías se arranca sobre todo contra el señor marqués de Camps.

Felicitemos á nuestro distinguido amigo.

Nos parece muy extraño, sin embargo, que el diario, acostumbrado á navegar en todas las aguas, con buenos y malos vientos, haya cometido la tontería de lanzarse así, desbarbolado por las tempestades deshechas que ha corrido, contra esa roca gigantesca á cuyo pié tiene que estrellarse indefectiblemente al primer choque.

Es una verdadera quijotada el ir sin otras armas que la desenvoltura y el desahogo, ni otros títulos que los que la ciudad le reconoce dándole carpetazo cuando pretende colarse en el municipio, á embeber prestigios tan bien fundados como los que hace objeto de sus iras.

Las gentes se rien de la petulancia del de las Ballesterías y nosotros nos enojamos de hombros, murmurando el adagio castellano: «Cada loco con su tema».

Y éste padece de grandezas, que es la más inofensiva... y la que más nos divierte.

## Desde Bañolas

Sr. director de EL CORREO DE GERONA.

Anteayer recibimos la agradabilísima visita del ilustrado candidato á Cortes por este Distrito don Joaquín Aldrich y de Pagés; durante todo el día no cesó de recibir las visitas de sus numerosos amigos, que fueron á reiterarle el testimonio de sus simpatías. Estas son muchas y valiosas constituyendo la base del triunfo indiscutible del candidato polaviejista. Si las simpatías de que goza en esta villa el señor Aldrich no se manifestaron en las últimas elecciones generales, debe achacarse á las concesiones y atropellos que cometieron los agentes de Quintana, capitaneados por el Alcalde, quien en vez de presidir la mesa del primer Colegio, como dispone la vigente Ley electoral, anduvo revolviendo el cuerpo electoral, abrumado de la autoridad que

le dá el cargo amenazando á unos, halagando á otros. Si todos estos actos no constituyen una verdadera coacción electoral, que venga Dios y lo vea. Aún fueron más allá los partidarios de Quintana en sus atrevimientos y osadías. Insiguiendo un procedimiento que les dió siempre buenos resultados, á primeras horas de la mañana reclutaban unos cuantos sujetos levantiscos, materia explotable para el motín y el desorden, les echan unas copas de aguardiente en el cuerpo; por la tarde se sitúan bajo las puertas de los colegios, llenan de denuestos é injurias á los que en uso de un perfectísimo derecho van á depositar su voto en favor del candidato contrario al que les sugirieron sus directores con el amilico, del cual se hallan materialmente saturados al comenzar las operaciones de escrutinio.

Sospecho que en estas elecciones los partidarios de Quintana tratan de repetir la suerte, para que luego don Pompeyo se dé el gustazo—muy parecido al derecho del pataleo—de escribir á sus amigos que si perdió la pasada elección fué debido á las *arbitrariedades y atropellos*—textual—que se cometieron á favor del contrincante. ¡Poca aprensión se llama esta figura!

Y ahora voy á ocuparme del destemplado organillo que tiene Quintana en la prensa de esa capital. El cual diario padece una verdadera obsesión por el señor Aldrich, ya que no pasa día sin que manche sus columnas con especies calumniosas y conceptos que tiendan á desprestigiar la persona del candidato polaviejista.

Dá grima ver á un periódico que se ha pasado su verde vida en cantar las excelencias del pacto vergonzoso, del concubinato infecundo de Torroella, expedir patentes de honradez y moralidad políticas.

El que sepa leer entre líneas, adivine en el fondo de toda esta campaña violenta un negocio. O son sueltos de los llamados de contaduría, ó constituyen un asqueroso *chantage*.

En ambos casos, producen un efecto contraproducente en el ánimo del lector. Aquí dan risa los desplantes del de las Ballesterías.

Le mot de la fin. Como por ahí se murmuraba en los mentideros políticos que Quintana se retiraba y que el presentar su candidatura había obedecido sólo al propósito de sonsacar algunos cuartos al señor Aldrich, aquél visitó á varios amigos de éste y en tono airado y actitud trágica les preguntó por la certeza de la noticia y si ésta había salido de labios del señor Aldrich.

Los interpelados contestaron negativamente y le dijeron que el señor Aldrich no tenía necesidad de tales artimañas para obtener el triunfo.

La pregunta del señor Quintana, que en cierto modo resulta ofensiva para el señor Aldrich, es prueba de lo mal que anda su pleito: por ella se vé que va perdiendo la calma y con ella el equilibrio.

El Corresponsal.

Bañolas 6 Abril del 1899.

## Crónica

El señor gobernador de la provincia se ha dirigido al alcalde de esta ciudad rogándole que excite á los vecinos de Gerona á tener alumbrados los portales y las escaleras en las casas que permanezcan durante gran parte de la noche abiertas.

El señor Montaner funda su ruego en lo difícil que se hace la vigilancia cuando las gentes de mal vivir, á merced de la obscuridad, pueden sacar moldes de las cerraduras de los pisos y hasta permanecer ocultas teniendo una guarida en cada portal.

Es de aplaudir el interés que el señor gobernador demuestra y creemos que el vecindario secundará sus esfuerzos para evitar que aquí establezca sus reales cierta clase de gentes.

En sesión celebrada anteayer por la diputación provincial, se acordó sacar á pública subasta el servicio de bagajes en toda



la provincia para el próximo ejercicio económico de 1899 á 1900.

Esta tarde ó mañana llegará á esta ciudad nuestro distinguido amigo don Antonio Comyn, candidato á diputado á Cortes por el distrito de Santa Coloma de Farnés.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha dirigido al Excmo. señor ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«Instituto Agrícola Catalán San Isidro, en nombre clase agrícola, ruega vuestro Real decreto 3 marzo 98 y restablezca derechos arancelarios de 8 pesetas 100 kilogramos que antes regia para entrada trigo y cereales, pues han desaparecido motivos que determinaron rebaja derechos, y de seguir en vigor aquella sus pensión vendría nueva crisis agrícola por imposibilidad de vender trigos españoles á precios remuneradores.—Marqués de Camps».

Prevenimos á los interesados que el día 17 del actual termina el plazo para solicitar las escuelas anunciadas que han de proveerse por concurso de ascenso, y el día 26, las que deberán serlo por concurso único.

Acompañado de nuestro amigo el diputado provincial señor Noguer, ha salido esta mañana para Anglés y Amer, el candidato demócrata á la Diputación á Cortes por el distrito de la capital, cuya representación ha ostentado ya tres veces, don José J. Herrero.

Según comunica á este gobierno civil el alcalde de Santa Cristina de Aro, ayer fueron reintegrados en sus cargos los concejales de aquel ayuntamiento que se hallaban suspensos.

La Diputación provincial ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne, vino, harina, arroz, chocolate, patatas, leña, aceite y fideos con destino á los establecimientos de beneficencia y el suministro de papel para la imprenta del Hospicio, durante el primer semestre del próximo ejercicio de 1899 á 1900.

ximo ejercicio de 1899 á 1900.

La Comisión provincial fijará los precios y demás condiciones que han de servir de base para las respectivas subastas, así como los días en que hayan de celebrarse.

Un periódico militar publica el siguiente aviso.

«Los soldados repatriados del ejército de Filipinas llegados á la plaza de Barcelona en los meses de Enero y Febrero últimos á bordo de los vapores «Cachemire», «Luzón», «León XIII» y «Monserrat» pueden cobrar sus alcances dirigiéndose á la comisión liquidadora de la Caja de Ultramar, donde se encuentran depositados.

Sería muy conveniente que la prensa toda diera la mayor publicidad á este aviso para que, llegando á conocimiento de los interesados, se hiciera imposible el que fueran víctimas de iníquas explotaciones.

La Dirección general de Instrucción pública ha resuelto una consulta elevada por algunos centros de enseñanza, en el sentido de que el plan de estudios de la segunda enseñanza, de 13 de Septiembre de 1898, rige respecto á las asignaturas exigidas por la real orden de 10 de Septiembre de 1896, para los que se preparen á ingresar en las escuelas Veterinarias, y que, por lo tanto, deben éstos verificar la aprobación de las asignaturas exumeradas en dicha real orden en la forma y distribuidas en los cursos que se establecen en el nuevo plan.

Los alumnos que aspiren á aprobar asignaturas en la próxima convocatoria libre, deberán tener esto muy en cuenta si no quieren verse defraudados en sus deseos.

El autor del remitido que en nuestra edición del martes último insertamos, don Isidro Domenech, nos ruega rectificásemos una errata que apareció en el párrafo que terminaba con las palabras «hacer entender que el pago de dos pesetas por boca de riego etc», pues en lugar de dos pesetas,

decía el original y así consta, diez pesetas.

Esto aparte y en honor de la verdad, debemos consignar, que autorizados por el señor Domenech publicamos solo una parte de dicho remitido debido al exceso de original que para dicha edición teníamos en cartera.

Sección comercial

BOLSIN DE BARCELONA MAÑANA. Cambios del día 7 de Abril de 1899

Table with exchange rates for various locations: Interior (65.17), Exterior (60.10), Cubas 1886 (68.50), Idem 1890 (59.75), Nortés (45.80), Francias (45.00)

Table for CAMBIOS DEL ORO: Alfonso (19.00), Isabel (21.50), O.zas (19.30), Monedas de 20 pesetas (16.00), Oro pequeño (13.00)

Table for CAMBIOS: París vista (20.00), Londres vista (30.25)

Table for CUPONES: Vencimiento Abril 1899, Cubas 1886 1890 (0.50), Exterior (2.00), Interior y Amortizable (3.00)

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 7.

Ayer se verificó ante el el juzgado del Congreso el acto de conciliación entre el general Tejero y el «Capitán Verdades.»

A este fin dice «El Nacional» comentando el hecho, que el general Tejero, llevando este asunto á los tribunales, ha roto con la práctica establecida por los caballeros.

Anoche se verificó en el Palacio de Buenavista la recepción militar anunciada.

A ella asistieron veinte generales, unos cien jefes y muchísimos oficiales.

Los amplios salones del ministerio de la Guerra estaban completamente atestados de militares de todas graduaciones.

La recepción duró desde las diez á las doce.

Todos los asistentes fueron obsequiados con un espléndido «buffet.»

Entre los militares es general la creencia de que estas recepciones estrecharán más y más las aspiraciones de todo el ejército, haciendo llegar su influencia hasta el ministro de la Guerra.

—El señor ministro de la Gobernación habló anoche de la actitud en que aparece colocado cierto partido político.

El Gobierno, añadió, nada teme. Las noticias que recibe á diario de provincias son tranquilizadoras.

Los comandantes de los cuerpos de Ejército y los gobernadores civiles acusan en sus últimos despachos completa tranquilidad en sus respectivas jurisdicciones, añadiendo que no existen tampoco síntomas que induzcan á creer que el orden pueda alterarse.

Sin embargo el Gobierno toma precauciones.

—En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama del general Ríos.

Pregunta dicho general si pueden salir las fuerzas que han de guarnecer las Marianas y las Carolinas.

El ministro de la Guerra ha contestado al general Ríos que puede dar la orden para que efectúen su salida dichas fuerzas.

Dichas fuerzas se han compuesto entre voluntarios escogidos de entre los soldados de la Península que se encontraban en las Filipinas y que se han prestado a ello, y el resto de voluntarios indígenas macabeles.

—El señor Sagasta, hablando de los rumores sobre próxima agitación carlista, ha dicho que cree difícil un levantamiento.

Ha añadido que cuando, tiempo atrás, pensaron hacerlo, el Gobierno ocupó todos los puntos estratégicos ó más á propósito para el levantamiento imposibilitando así toda tentativa.

El ejército actual ha dicho, consta de 50.000 hombres mas que el contingente ordinario, y este sacrificio lo impone el carlismo al país.

Imprenta de EL CORREO DE GERONA.

IX
—¿Quién lo duda? Lo mismo que el médico se pre y cuando que no sea el que asistió el enfermo en su lecho de muerte.

El cura en demanda

—El sacerdote no debe entrar en ese género de consideraciones, su carácter es demasiado elevado y sagrada su misión para que descienda á esos detalles.

—Sea, pise por lo que decís, más á pesar de todo no impediréis que el día de mañana se presente la acusación. Se dirá que en este caso el confesor abusó de su autoridad sobre el enfermo, se asegurará que ejerció presión sobre un espíritu débil y que en vez de trabajar para conseguir que la moribunda tuviese un buen fin de vida, no pensó mas que en su interés personal.

—Me parece que bien cuato decís; se que es cierto; solo que nadie lo creera.

—Y quien se atrevera a dudarlo.
—Todo el mundo; aquellos que no piensen con vos, los escépticos, los burlescos, los librepensadores.

¡Oh! Eso es abominable!
Sin daros cuenta de lo que hacía, levantó el abate un poco la voz cre-

—Heblad por lo que á vos se referé, pues por lo que á mí hace, créi que su estado era muy grave é hice que se encargase de su asistencia el médico más antiguo y experimentado de la ciudad.

—Sois muy modesto.

—¿Quica, yo?

—Si, señor, si.

—Con vuestro contacto y con los ejemplos que dáis, señor cura, todos días, ante vuestras virtudes, vuelvo uno mejor.

—Me adulais, señor Marecat, —dijo el párroco bajando la vista, pero halagando por aquellas expresiones.

«Bien sabía yo que al cabo la gracia es tocaria y que vuestra conversación estaba muy próxima»

—¡Aun no hebes llegado a tanto! —respondió Marecat echándose á reir.

Convengo en que en eso estoy tan lejos de vos como antes de suceder eso.

—Me parece que el domingo último fuisteis á misa, —observó el párroco.

—Si; fué para acompañar á un amigo.

—Y el viernes pasado observé que asististeis á mi sermón, que escuchasteis atentamente, señor Marecat.

—Si; lo que me pasó es extraño.

—¿Cómo!

—Si, no creís en lo que decías, y, sin embargo, fué muy sensible aquella elocuencia.

A pesar mio, un sermón bueno que causa un verdadero placer, ¿cómo diré?

—Lo que queráis.

—¿Literario pues.



# EL CORREO de GERONA

DIARIO INDEPENDIENTE, DE AVISOS Y NOTICIAS, ILUSTRADO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

## Precios de suscripción

Gerona al mes. . . . . 1.50 pesetas

Provincias trimestre. . . . . 5

Ultramar y Extranjero. 15

**Se admiten esquelas mortuorias y de funerales para la primera Pagina hasta las dos de la tarde y para la segunda y tercera hasta las seis**

se que esa fortuna vaya a parar a vuestras manos, pero á vos solo, mas no conviene de ningun modo que el testamento esté a vuestro nombre.

—¿Qué es lo que queréis decir?—preguntó el párroco, que se estremeció a pesar suyo.

—Porque si figura vuestro nombre en ese documento, no solo perdeis la herencia, si no que...

—Es verdad.

—Os quedéis perjudicado del todo.

—Pero, no comprendo lo que queréis decir.

—Hasta ahora dirigisteis de una manera perfecta ese asunto, mas lo hielsteis sin ajena ayuda y sin avisar a vuestros superiores.

Estos se pondrían furiosos y os pedirían estrecha cuenta si salieseis mal dejado que luchaseis solo contra la opinión y la ley.

—¡Comprometerme yo! ¡Incurrir en falta!

—Es indudable que si.

—Estáis equivocado, Marecat,—dijo el párroco muy emocionado;—pues to que según la ley civil y la canonica un presbítero puede heredar y recibir mandas.

—Si la ley...  
—Y el...  
—Si la ley...  
—¡No! ¡Nada para mí! ¡Absolutamente nada!  
—Sin embargo...  
—¡No! ¡Nada para mí! Unicamente... Escuchadme...  
Marecat vaciló antes de arraigarse mas a decir nada, a pesar de la violencia de su pensamiento que parecía no poder contener.  
Comprendió que se acercaba el instante decisivo y que por muy poco inteligente que fuese el abate Brechat sus ojos podían abrirse si los hería una luz demasiado viva.  
—Escuchadme y no olvidéis lo que voy a deciros,—añadió:—es preci-

—Vamos, no queráis hacerme creer que sois mas malo de lo que parecís.

Os aseguro que muy pronto seréis de los nuestros y que una conversión como la vuestra enorgullecerá a cualquiera.

—Si así fuese, se debería á vos por completo; pero aún no soy de los vuestros, y en cambio os tengo gran estimación por vuestras notables cualidades, y en prueba de que es todo así voy a permitirme daros un buen consejo.

Levantó el párroco la cabeza y dispúose a escuchar con mucha atención.

Marecat bajó la vez al decir lo siguiente:

—¿No es cierto que la marquesa depositó su confianza en vos y que conseguisteis que dejase toda su fortuna á vuestra iglesia?

—No, toda no; una gran parte, si, la mas importante; pero, ¿quien os dijo?

—Ella misma, é mejor, me lo dió á comprender. La marquesa me trata con bastante consideración.

—Así es, efectivamente, pues en distintas ocasiones me habló muy bien de vos, y casi creo poderos asegurar que no os olvidará en su testamento, en el que habra un legado para vos.

—¡Nada de eso!—dijo Marecat estremeciéndose y dirigiendo una mirada oblicua a sus alrededores.

—¡No quiero nada para mí! ¡Nada! ¡Absolutamente nada!

—Sin embargo...

—¡No! ¡Nada para mí! Unicamente... Escuchadme...

Marecat vaciló antes de arraigarse mas a decir nada, a pesar de la violencia de su pensamiento que parecía no poder contener.

Comprendió que se acercaba el instante decisivo y que por muy poco inteligente que fuese el abate Brechat sus ojos podían abrirse si los hería una luz demasiado viva.

—Escuchadme y no olvidéis lo que voy a deciros,—añadió:—es preci-